



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



De conformidad al artículo 23 de Ley General de Contabilidad Gubernamental este Instituto de Fiscalización lleva un registro de los bienes muebles e inmuebles, concatenado a los artículos 52 fracción II, 113, 114, 115 párrafo segundo este sujeto obligado, tiene la facultad a través de su Comité de Transparencia de clasificar información como reservada, sin embargo, durante el presente mes no se solicitó reserva alguna.